

Expediente N.º LICT/99/032/2021/0037

Memoria para la Contratación del servicio de evolución, mantenimiento integral y suministros asociados de la red de datos de los centros de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

Majadahonda a 21 de abril de 2021

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del servicio de evolución, mantenimiento integral y suministros asociados de la red de datos de los centros de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

50332000-1 Servicios de mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones .

50334400-9 Servicios de mantenimiento de sistemas de comunicaciones .

51300000-5 Servicios de instalación de equipos de comunicaciones .

DURACIÓN:

48 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

2.291.522,05 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

1.909.601,71 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

381.920,34 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Se produce el próximo 31 de Julio de 2021 el vencimiento del expediente actual LICT/99/032/2014/0044 para la Evolución y mantenimiento de la Red Local de los centros de trabajo de Fremap con una duración total de 6 años, 3 años de contrato inicial y 3 prorrogas anuales. En dicha contratación se recogían todas las necesidades relativas al mantenimiento y las nuevas necesidades de la red de transmisión de datos de los centros de trabajo, también a la infraestructura para la conectividad de medios audiovisuales y a la infraestructura de los sistema de videovigilancia en la central y los Hospitales. La nueva contratación recoge lo mencionado anteriormente e incorpora nuevas necesidades de infraestructura de red en los servicios centrales (Core de Red) que hasta la fecha se incluían en otras contrataciones vinculadas a las necesidades de los servicios centrales. Además incluye una renovación de parte de la infraestructura de red de acceso a puesto de trabajo (electrónica de oficina y red Wifi), necesaria por obsolescencia y para adaptarla a los requisitos actuales de seguridad identificados bajo la norma 27001.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Los motivos por los cuáles proponemos un procedimiento de licitación en un único lote son los siguientes:

1. La naturaleza del producto y su implantación en FREMAP, el servicio de mantenimiento asociado al mismo no puede subdividirse en partes más pequeñas para que pudieran ser encomendadas a distintas empresas.
2. La estructura centralizada de la DPO en la Sede Social de FREMAP (Majadahonda), desde donde se gestionan todos los aspectos tecnológicos de la Mutua, para la totalidad de centros.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **21 de abril de 2021.**

Fdo.: **TERESA SANCHEZ ROMO**

Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **JUAN TORIBIO ORTIZ DE ZUGASTI.**

Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **CESAR GONZÁLEZ ROLDÁN**

Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 3.437.283,08 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Se considera que los licitadores deberán tener un mínimo de volumen de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, con el fin de que puedan garantizar la prestación del servicio objeto de la licitación con fiabilidad, asegurándonos así de que la empresa adjudicataria tiene la capacidad económica y financiera de cumplir con el objeto de la licitación de acuerdo a la necesidad de FREMAP

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, durante los últimos 3 años, igual o superior al valor estimado de la licitación. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación. Relación de prestaciones de servicios profesionales directamente relacionados con el objeto de contratación, indicando empresa receptora de la prestación, objeto del contrato, funciones realizadas, tecnologías utilizadas, número de recursos profesionales y año de ejecución.

- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar que dispone al menos de los siguientes profesionales certificados: o 2 profesionales certificados con nivel profesional o equivalente, sobre redes de comunicaciones (switches). o 2 profesionales certificados con nivel profesional o equivalente, sobre redes Wireless (WIFI). Forma de acreditación: Acreditación y/o declaración responsable, con firma de la empresa, conforme a la "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el presente pliego
- El licitador deberá acreditar que dispone de las siguientes certificaciones: o Certificación de tipo distribuidor, comercializador y mantenedor o equivalente, del fabricante del equipamiento propuesto para el proyecto "PR01 - Sustitución y mejora de electrónica de red de los centros". o Certificación de tipo distribuidor, comercializador y mantenedor o equivalente, del fabricante del equipamiento propuesto para el proyecto "PR02 – Sustitución y ampliación de cobertura de redes WIFI". o Certificación de tipo distribuidor, comercializador y mantenedor o equivalente, del fabricante del equipamiento propuesto para el proyecto "PR03 - Sustitución y mejora del core de red". o Certificación de tipo distribuidor, comercializador y mantenedor o equivalente, del fabricante CISCO. o Certificación de tipo distribuidor, comercializador y mantenedor o equivalente, del fabricante HPE. o Un sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme con la Norma ISO 27001 o equivalente. o Un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de todos los certificados solicitados. **NOTA:** La aplicación de presentación de ofertas solo admite un único archivo por lo que el licitador deberá subir a la aplicación de presentación de ofertas una carpeta zip con todos los certificados solicitados.
- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar que dispone de al menos 1 certificación de las siguientes: o Certificación de distribuidor o comercializador del fabricante SYSTIMAX. o Certificación de distribuidor o comercializador del fabricante BRANDREX (LEVITON). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación. Así como copia de los certificados solicitados. **NOTA:** La aplicación de presentación de ofertas solo admite un único archivo por lo que el licitador deberá subir a la aplicación de presentación de ofertas una carpeta zip con todos los certificados solicitados.
- **Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán tener implantado: - Un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o Reglamento Europeo EMAS o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el presente pliego, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes. Dichos certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. En caso de que el periodo de vigencia de los mencionados certificados finalice durante la ejecución del contrato, el licitador deberá presentar además del certificado correspondiente, el compromiso de renovación del mismo para mantener dicha vigencia durante la ejecución del contrato.

- El licitador deberá acreditar que dispone de al menos 2 certificaciones de las siguientes: o Certificación de distribuidor o comercializador del fabricante AEROHIVE. o Certificación de distribuidor o comercializador del fabricante SAMSUNG. o Certificación de distribuidor o comercializador del fabricante CREXTON. o Certificación de distribuidor o comercializador del fabricante KRAMER. o Certificación de distribuidor o comercializador del fabricante EXTRON. o Certificación de distribuidor o comercializador del fabricante FORTINET. Forma de acreditación: Acreditación y/o declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el presente pliego. Así como copia de los certificados solicitados. NOTA: La aplicación de presentación de ofertas solo admite un único archivo por lo que el licitador deberá subir a la aplicación de presentación de ofertas una carpeta zip con todos los certificados solicitados.

IMPORTANTE: el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Se considera necesario que la empresa adjudicataria deberá tener un mínimo de facturación acumulada en los tres ejercicios anteriores, que demuestren que la relación de sus principales actuaciones análogas al objeto del contrato en esos años es suficiente para garantizar la ejecución del objeto de la licitación con fiabilidad. Así mismo, mediante los diferentes certificados y profesionales con experiencia, se deberá acreditar que técnicamente el adjudicatario dispone por parte de cada fabricante, de la cualificación necesaria para la distribución, instalación y mantenimiento, de las infraestructuras de red, equipamiento y tecnologías asociadas, referenciadas en el objeto de esta contratación, tanto para las que FREMAP ya tiene desplegadas en sus centros de trabajo, así como para las que propone en su oferta. De esta forma nos aseguramos una correcta ejecución del contrato por parte del adjudicatario. Se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

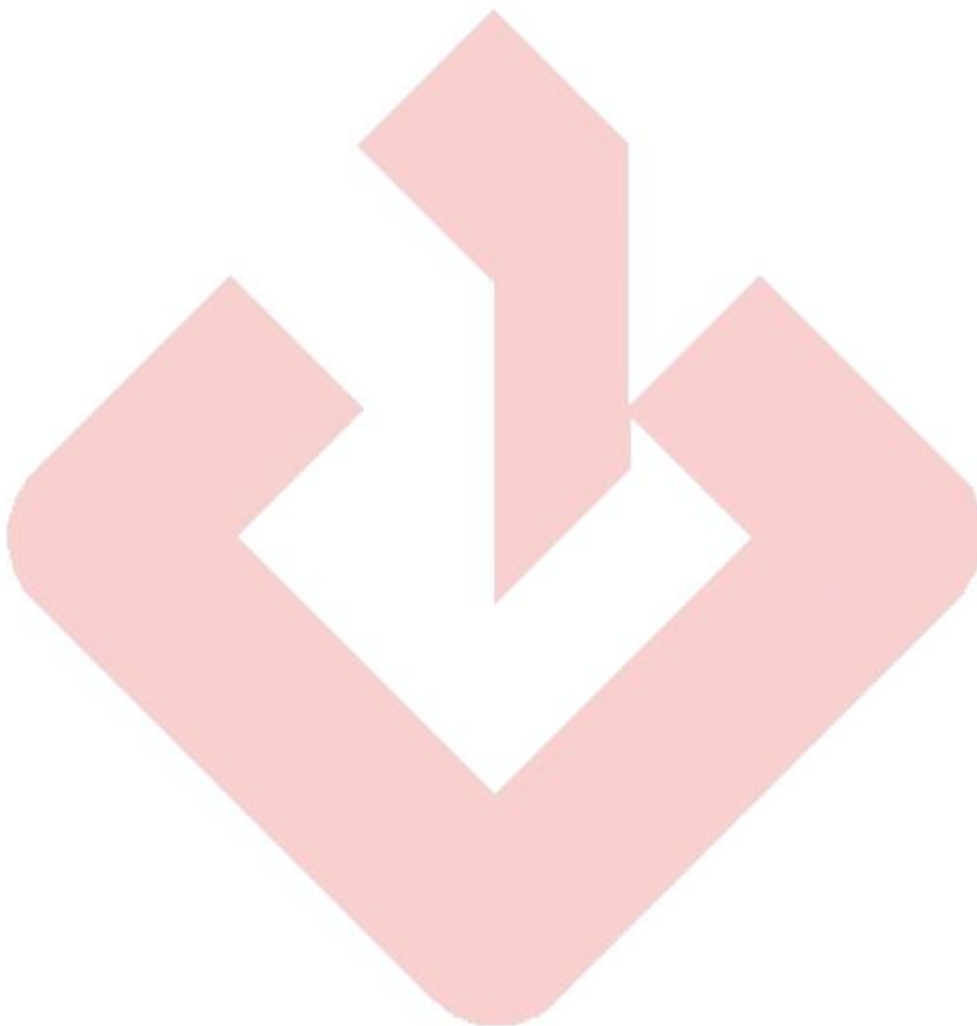
CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

Grupo V. Subgrupo 03. Categoría 3



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (50)
1. Oferta económica precios unitarios Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntuación} = 50 * (\text{OfrMen} / \text{OfrAct})$ Siendo: OfrMen = Oferta económica de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. Para la confección de su oferta económica, a incluir según el cuadro anterior, el licitador debe tener en cuenta lo siguiente: Resolución de discrepancias en los precios ofertados por el licitador: • En el supuesto de que el Precio Total Oferta evaluable indicado en el anexo NO coincida con el Precio Total Oferta indicado en la aplicación de presentación de ofertas la oferta será excluida. • En el supuesto de que el Precio Total Oferta evaluable indicado en el anexo NO coincida con el recalcule a partir de los precios unitarios ofertados, la oferta será excluida. Al respecto de la forma de presentación: • El licitador presentará su oferta económica cumplimentando TODOS los cuadros naranjas que figura en el Anexo II Oferta Económica. • Todas las cantidades se indicarán en euros con dos decimales (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). • El precio ofertado será precio final, que incluyen todo lo indicado en la presente licitación, solamente estará excluido el/los Impuesto/s indirecto/s. • La oferta a evaluar será la referida al importe total para la duración inicial de contrato (impuesto/s indirectos/s no incluido/s). • El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a oferta Económica, el Precio Total Oferta. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. Será excluida la oferta del licitador en los siguientes supuestos:	50

• Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente Pliego. • Cuando el “Precio Total Oferta”, o cualquiera de los precios unitarios ofertados, contengan valores negativos o sean cero euros. • Cuando el licitador haya indicado en su oferta económica algún importe superior al máximo permitido por cada concepto o suma de conceptos, de acuerdo a la tabla. C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS. Asimismo, las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: • Para el caso en el que solo haya una oferta valida, aquella oferta con un precio inferior en 20 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). • Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. NOTA: El licitador deberá adjuntar ANEXO II OFERTA ECONÓMICA correctamente cumplimentado.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (50)
2.Valoración del Plan de evolución del servicio. El plan deberá asegurar ampliamente el cumplimiento de los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas y en especial los contenidos en el apartado “4. Evolución de red y seguridad de red”, destacando el valor adicional y las mejoras que se proponen de acuerdo a los objetivos identificados. Este plan deberá incluir al menos: • Requisitos previos (recursos humanos y materiales ajenos al contrato que se estiman necesarios). • Asunciones, dependencias y riesgos que haya identificado. • Acciones de mitigación de alto nivel que pondrá en marcha respecto a los riesgos identificados. • Definición de equipos de trabajo. • Actividades de cada proyecto y desglose detallado de tareas. • Equipamiento propuesto, destacando mejoras que se incluyan. • Tareas a realizar por los equipos de FREMAP. • Calendario de alto nivel. • Ejercicio práctico de diseño y desarrollo documental de una infraestructura de red de obra nueva (ver apartado “4.4.7 Caso práctico” del pliego de prescripciones técnicas). Para este ejercicio práctico, se permitirán cuantos anexos sean necesarios	25

para documentar la solución propuesta [no computan para el máximo de páginas]. o Objetivos y características valorables: ? Se valorará la creación de valor de los proyectos de evolución planificada, proponiendo la mejor estrategia, diseño y despliegue de dichos proyectos. [20%] ? Se valorarán las soluciones, herramientas y medidas de seguridad de red que se incluyan como parte de la oferta o bien se propongan para desarrollar e implantar posteriormente (control de accesos a la red de tipo NAC), así como la capacidad de integración de la solución propuesta con otros entornos y/o fabricantes. [36%] ? Se valorará la solución propuesta para el caso práctico referido en el apartado “4.4.7 Caso práctico” del pliego de prescripciones técnicas. [20%] - Se valorarán mejoras referidas a la gestión y atención de peticiones bajo demanda. [16%] - Se valorará el desarrollo del plan en los siguientes términos: • Coherencia del plan en cuanto a la relación entre el calendario, medios de gestión, medios técnicos y la consecución del objetivo deseado. Inclusión de mecanismos de control y/o metodologías, así como identificación de posibles riesgos y acciones de mitigación y/o contingencia relacionadas con los mismos. [4%] • Concreción, claridad, personalización y uso de herramientas como esquemas y cuadros que permitan contrastar el cumplimiento de los requisitos y las mejoras aportadas, así como inclusión de información realmente relevante para la comprobación del cumplimiento y mejora de los requisitos, en lugar de información genérica o de marketing. Inclusión de resumen de mejoras incluidas. [4%] NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.	
3. Valoración del Plan de prestación del servicio. El plan deberá asegurar ampliamente el cumplimiento de los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas y en especial los incluidos en el apartado “3. Servicio gestionado de red y seguridad de red”, destacando el valor adicional y las mejoras que se proponen de acuerdo a los objetivos identificados. Este plan incluirá al menos: • Requisitos previos (recursos humanos y materiales ajenos al contrato que se estiman necesarios para llevar a cabo un servicio adecuado). • Modelo de gestión y metodología del servicio. • Definición de equipos de trabajo del servicio. • Seguimiento del servicio. • Actividades del servicio. • Calendario y horario del servicio. • Medios de análisis, identificación y resolución de problemas. • Medios que propone para diagnosticar y resolver problemas que, por su magnitud o impacto, requieran de un análisis forense y un plan específico de medidas de mejora sobre los elementos afectados. • Plan de continuidad para el caso de interrupción o disminución del nivel de servicio. • Plan de seguridad informática y protección ante ataques y/o vulnerabilidades en centros y sistemas del adjudicatario. • Plan de formación de los equipos de trabajo. • Procesos y procedimientos de devolución del servicio que permitan asegurar la	20

entrega del mismo al siguiente adjudicatario a la finalización del contrato. - Objetivos y características valorables: ? Se valorarán mejoras en la prestación de servicio orientadas a garantizar la calidad del servicio final ofrecido, incluyendo equipos y profesionales fuertemente cualificados; mejoras en la composición de los equipos de trabajo involucrados para la ejecución de este plan (equipos 24x7, etc.); mejoras en cuanto a su disposición física y/o telemática, relación entre ellos y con FREMAP; mejoras en cuanto a medios físicos, medios técnicos y medidas de seguridad informática; mejoras sobre la integración y/o rotación de los equipos de soporte/operación 24x7 en relación al personal principal del servicio y el modelo de relación; mejoras respecto a la puesta en marcha y validación del acuerdo de nivel de servicio; mejoras para la automatización de tareas del servicio; mejoras de los sistemas y/o procesos de medición, seguimiento y control; mejoras para asegurar la continuidad del servicio. [45%] ? Se valorarán mejoras de formación continua que permitan mantener a todo el equipo de trabajo fuertemente actualizado y capacitado para aplicar y/o soportar las últimas tecnologías, garantizando el servicio final ofrecido tras cualquier evolución tecnológica y llevar a cabo una transferencia de conocimiento adecuada al resto de los equipos de trabajo del área. [45%] ? Se valorará el desarrollo del plan en los siguientes términos: • Coherencia del plan en cuanto a la relación entre el calendario, medios de gestión, medios técnicos y la consecución del objetivo deseado. Inclusión de mecanismos de control y/o metodologías, así como identificación de posibles riesgos y acciones de mitigación y/o contingencia relacionadas con los mismos. [5%] • Concreción, claridad, personalización y uso de herramientas como esquemas y cuadros que permitan contrastar el cumplimiento de los requisitos y las mejoras aportadas, así como inclusión de información realmente relevante para la comprobación del cumplimiento y mejora de los requisitos, en lugar de información genérica o de marketing. Inclusión de resumen de mejoras incluidas. [5%] NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.	
4 Valoración del Plan de transición del servicio El plan deberá asegurar ampliamente el cumplimiento de los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas y en especial los contenidos en el apartado “3.5.2 Transición del servicio”, destacando el valor adicional y las mejoras que se proponen de acuerdo a los objetivos identificados. Este plan incluirá al menos: • Requisitos previos (recursos humanos y materiales ajenos al contrato que se estiman necesarios para llevar a cabo el plan de transición). • Metodología a aplicar para lograr una ejecución exitosa de la transición. • Definición de equipos de trabajo receptores de la transición. • Planificación detallada de las actividades a realizar en este periodo. • Tareas a realizar por los equipos de FREMAP. • Estimación y plazos necesarios para la transición. • Calendario de incorporación al equipo de trabajo. Objetivos y características valorables: ? Se valorarán mejoras en la transición del servicio que permitan a los recursos	5

entrantes adquirir una transferencia de conocimiento eficiente sobre las tecnologías, aplicaciones, procedimientos de trabajo y tareas a desempeñar en cada uno de los equipos de trabajo y perfiles profesionales, asegurando una prestación del servicio exitosa, así como las mejoras en la composición de los equipos de trabajo involucrados para la ejecución de este plan, su disposición física y/o telemática, relación entre ellos y con FREMAP, medios físicos y medios técnicos. Además de lo anterior, se valorarán mejoras para minimizar el impacto que pueda producir la sustitución de los equipos de trabajo y para asegurar la continuidad del servicio que presta el Área de Producción de FREMAP. [80%] ? Se valorará el desarrollo del plan en los siguientes términos: • Coherencia del plan en cuanto a la relación entre el calendario, medios de gestión, medios técnicos y la consecución del objetivo deseado. Inclusión de mecanismos de control y/o metodologías, así como identificación de posibles riesgos y acciones de mitigación y/o contingencia relacionadas con los mismos. [10%] • Concreción, claridad, personalización y uso de herramientas como esquemas y cuadros que permitan contrastar el cumplimiento de los requisitos y las mejoras aportadas, así como inclusión de información realmente relevante para la comprobación del cumplimiento y mejora de los requisitos, en lugar de información genérica o de marketing. Inclusión de resumen de mejoras incluidas. [10%] NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.	
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Los criterios de adjudicación permiten conseguir una oferta económica competitiva y acorde con los precios de mercado. Así mismo ante la imposibilidad de valorar mediante formula algunos aspectos debido a su naturaleza se han incluido criterios no cuantificables mediante formulas que se han dividido en 3 partes: el compromiso del licitador para apoyar a FREMAP en la relación de nuevas necesidades, la continuidad y prestación normal del servicio, con especial atención a aquellas actividades que permiten su desarrollo con las mejores garantías y a la transición a la hora de asumir o devolver el servicio. Se han asignado la puntuación en función del valor que aportan cada uno de ellos a la prestación del servicio.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

